



LOTERÍA
NACIONAL DE
BENEFICENCIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública (LAIP).

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, ubicada en la cuarenta y siete Avenida Norte y Alameda Roosevelt, número ciento diez, en la ciudad de San Salvador, trece horas con quince minutos del día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro. Con vista de la solicitud de acceso a la información con referencia 001-UAIP-2024,

requiriendo:

<< INFORMACIÓN SOBRE LOS SORTEOS EN FORMATO EXCEL DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS (2019, 2020, 2021, 2022, y 2023), EN DONDE SE DETALLE, NÚMERO DE SORTEO, TIPO DE SORTEO (ORDINARIO O EXTRAORDINARIO), FECHA DE SORTEO, MONTO DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PREMIO, ENTE AL QUE FUE DEDICADO, Y EL NÚMERO O CIFRA DEL BILLETE GANADOR, ESTE ÚLTIMO COMO DATO OBLIGATORIO.>>.

Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace los siguientes CONSIDERANDOS:

- I. Por acta de las once horas con cincuenta y un minutos del día nueve de enero de dos mil veinticuatro, la suscrita resolvió admitir a trámite el presente procedimiento de acceso a la información, por haber cumplido los requisitos de forma y fondo establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Reglamento Interno de la Ley de Acceso de la Información Pública (RELAIP) y el Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- II. Con base a las atribuciones establecidas en el artículo 50, literales b) d), i) y j) de la LAIP, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por el particular, así como resolver sobre solicitudes de información y solicitudes de datos personales que se sometán a su conocimiento.
- III. Fue realizado requerimiento ante la Unidad Administrativa correspondiente, sobre la solicitud de información referida, recibándose el apoyo de los insumos para completar la información solicitada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66,69,70,71, y 72 de la LAIP, la suscrita Oficial de Información RESUELVE:

1. CONCÉDASE el acceso a la información solicitada a consistente en: *INFORMACIÓN SOBRE LOS SORTEOS EN FORMATO EXCEL DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS (2019, 2020, 2021, 2022, y 2023), EN DONDE SE DETALLE, NÚMERO DE SORTEO, TIPO DE SORTEO (ORDINARIO O EXTRAORDINARIO), FECHA DE SORTEO, MONTO DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PREMIO, ENTE AL QUE FUE DEDICADO, Y EL NÚMERO O CIFRA DEL BILLETE GANADOR, ESTE ÚLTIMO COMO DATO OBLIGATORIO.*

El acceso se brinda a través de correo electrónico, medio designado por el usuario para recibir notificaciones, adjuntando un archivo Excel con la información solicitada, misma que se adjunta en copia simple a la presente resolución.

2. NOTIFÍQUESE al interesado sobre esta resolución por el medio señalado en su solicitud para tales efectos; y déjese constancia en el expediente respectivo.



Licda. Celija Mabel Raymundo
Oficial de Información
Lotería Nacional de Beneficencia

